

II CONGRESO DEL PUEBLO COMISION PAÍS SOCIAL SUB- COMISIÓN SALUD

Informe Consensuado que se integra a la Resolución General Final

INTRODUCCIÓN

¿QUE REALIDAD SE NOS PRESENTA ACTUALMENTE?

La caracterización del momento actual la visualizamos en el marco del proceso de cambios que comenzó el 1º de marzo de 2005 que presenta claros elementos políticos de avance en la mejora de las condiciones de vida de nuestro pueblo que por supuesto debemos analizar críticamente para incidir en la profundización del proceso de cambios.

Al día de hoy como parte de este proceso de cambios, considerando el crecimiento de la economía del país debemos respaldar el reclamo de una mejor redistribución de la riqueza que genera el trabajo de los uruguayos y uruguayas para garantizarla salud como un derecho humano fundamental.

Los pasos dados para constituir el SNIS han permitido iniciar un rumbo de transformaciones estructurales.

La actual situación es superior a la existente al inicio del actual proceso. Es necesario continuar y profundizar los cambios iniciados, y es necesario plantear a la ciudadanía objetivos mas ambiciosos en este plano.

Avanzar en las transformaciones de la salud exige una lucha aún mayor contra la mercantilización de la atención a la salud, el afán de lucro entronizado en la realidad anterior y el corporativismo que antepone los intereses económicos particulares o sectoriales sobre los derechos generales de la población y en especial aquella con mayores necesidades y carencias en materia sanitaria.

Avanzar en las transformaciones de la salud nos exige redoblar nuestra lucha y compromiso, el manejo de la salud como mercancía y su afán de lucro introducido por los grupos corporativos que ante ponen los intereses económicos particulares o sectoriales sobre los derechos generales de la población, violan a la salud como un derecho humano esencial.

En esta dirección de debe buscar la cobertura universal de todos los ciudadanos y ciudadanas del país priorizando a los más necesitados y a la población más vulnerable.

Se priorizará el sector Público en coordinación con la realidad cotidiana de cada uno de los habitantes; el barrio la escuela, los liceos las Policlinicas comunitarias etc.

Debemos impulsar con mucha energía los Planes Nacionales de Salud en el marco de una Estrategia de Atención Primaria en Salud priorizando el cambio del Modelo Asistencial hacia la Promoción de la Salud y la Prevención de las enfermedades.

Se debe desarrollar un fuerte impulso a las propuestas de la Salud Laboral en el marco de la estrategia del Programas de Salud en el mundo del trabajo. Esto requiere de una activa participación de los trabajadores organizados y la inclusión de estos aspectos en la Negociación Colectiva para garantizar la plena aplicación del decreto 291/07 que reglamento el Convenio Internacional de OIT Nro. 155.

En el desarrollo de los Planes de Salud la condición de Género debe ser un aspecto a profundizar garantizando una educación que garantice la redistribución de tareas y la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, sociedad y Estado en todo lo relacionado a las tareas del cuidado y atención para el bienestar de todas las personas.

Deben incluirse en los Planes de Salud las acciones que erradiquen las causas que generan violencia en todas sus manifestaciones, hacia mujeres, niñas y niños mediante la aplicación y el cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan nacional de lucha contra la violencia doméstica y Planes de igualdad de Oportunidades y derechos.

Aprobar y promulgar en el corto plazo en forma integral el Proyecto de Ley en defensa del derecho a la salud Sexual y Reproductiva.

COMO EJES DE ACCIÓN HACIA EL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS PROPONEMOS PROFUNDIZAR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA UNIVERSAL, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE

FINANCIACIÓN

- 1) La existencia del FONASA a significado una transformación profunda que deberá completarse con la integración de toda la población.
- 2) En particular debe jerarquizar a la población mas vulnerable y que hoy carece de la protección de la seguridad social. Se trata por lo tanto de consolidar el Seguro de Salud universal, estableciendo claramente y ampliando sus fuentes de financiación, con criterios de justicia tributaria gravando mas el capital en toda forma..
- 3) Algunas de las distorsiones actuales como la participación de los seguros privados deberán revisarse para evitar procesos que conduzcan a situaciones de inequidad. Esto supone definiciones respecto a:
 - La relación seguro y sistema
 - Acceso y derechos de toda la población
 - Colectivos a incorporar al Seguro, expectativas y sustentabilidad.
 - Acceso a la Tecnologías apropiadas a toda la población que lo amerite en forma racional y controlada Y OPORTUNA.

MODELO DE ATENCION

- 1) El nuevo modelo de atención requiere un cambio profundo socio - cultural que va desde los efectores y los técnicos a los

estilos de vida de la población con una visión integral e integrada. Como tal deberá encararse desde ángulos e instrumentos diversos, incorporando a la población como un factor activo.

2) Abordando al individuo en todas sus dimensiones; biológica, psicológica, social y comunitaria. Convocando un equipo multidisciplinario.

3) Tomando en cuenta los diferentes entornos, familiar, laboral, educativo y comunitario; en todas las etapas del ciclo vital, individual y familiar

4) Poniendo énfasis en la prevención de las enfermedades y en la promoción de la salud.

5) La participación comunitaria es un protagonista decisivo de esos procesos.

6) La labor por programas de salud coherentes con la estrategia general de APS, debe extenderse y renovarse, evaluando los que están vigentes, y estableciendo metas y compromisos.

7) La educación para la salud tiene uno de sus puntos críticos en el rol de los medios de comunicación y en tal sentido deben promoverse instrumentos legales que establezcan la obligatoriedad de asignar un espacio determinado a temáticas de promoción y protección de la salud de la población.

8) El eje imprescindible debe de ser la PREVENCIÓN oportuna y la PROMOCION DE LA SALUD, entendiendo esta como las condiciones y ambientes de trabajo ,la vida cotidiana de relaciones sociales – económicas y culturales de la población.

9)La formación del recurso humano en salud NO puede estar ajeno al modelo de salud que se promueve y se construye ,se deben hacer todos los esfuerzos de coordinación con las instituciones formadoras.

10)Difundir e implementar a nivel publico y privado los programas adulto mayor, discapacidad, adicciones (servicio gratuito de atención integral a los adictos de Pasta Base) , portadores de VIH, prevención de ITS, violencia familiar y otros ya aprobados por el Gobierno.

MARCO REGULATORIO

- 1) FORTALECER LA REGULACION DEL ESTADO. La transformación del modelo de atención y gestión requiere nuevos y mayores pasos. La democratización, la transparencia y la eficiencia en la gestión de las instituciones prestadoras de servicios de salud son ejes del SNIS cuya implementación se DEBE profundizar permanentemente.
- 2) Dar continuidad y amplitud a los controles desde los organismos del Sistema, así como la transmisión de información a la población.

3) Debe ejercerse plenamente la Rectoría sobre el conjunto del sistema fortaleciendo las funciones, responsabilidades y competencias indelegables de la Autoridad Sanitaria Nacional, el Ministerio de Salud Pública (MSP) con carácter prioritario y la Junta Nacional de Salud (JUNASA) en las obligaciones regulatorias que le confiere la Ley 18.211 del SNIS.

4) Desarrollo de las capacidades necesarias para cumplir con la rectoría debe ser uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del sector y para garantizar los derechos exigibles de los usuarios del sistema, asegurando el acceso a un conjunto de prestaciones integrales a todas las personas.

5) El fortalecimiento efectivo de la Función Rectora debe incluir necesariamente las dimensiones de conducción de la política sectorial, la regulación y control de bienes, servicios y recursos humanos, la modulación del financiamiento y la garantía del aseguramiento con justicia social, tanto en los aportes como en la calidad e integralidad de las prestaciones de los diferentes efectores a los usuarios del sistema.

6) La Rectoría que deben cumplir el MSP y la JUNASA debe incorporar también las funciones esenciales de Salud Pública y la promoción de mecanismos de complementación y armonización de los prestadores públicos y privados para asegurar el acceso equitativo de todos los ciudadanos a servicios de calidad con una utilización eficaz y eficiente de los recursos de los que dispone el sector salud en su conjunto.

7) La proyección estratégica de la Rectoría se inscribe dentro del marco de un objetivo programático más general con el impulso de la reforma y el fortalecimiento del Estado orientado al aseguramiento universal y al reconocimiento de los derechos ciudadanos.

8) Profundizar en la construcción de un nuevo MSP como órgano rector, regulador y controlador, con criterios de centralización normativa y desconcentración ejecutiva en el territorio. El establecimiento de normativas claras, de marcos regulatorios adecuados y la función de contralor o policía sanitaria, siguen siendo un elemento clave para el avance del conjunto del sector salud.

9) Se deben instrumentar normas y procedimientos legales que permitan controlar la colisión de los intereses públicos con los privados.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1) LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE USUARIOS Y TRABAJADORES. Es una estrategia prioritaria que involucra al nuevo modelo de atención a la salud y de gestión de los efectores sanitarios.

- 2) La incorporación de dicha participación a la Junta Nacional de Salud y el Directorio de ASSE, es un paso en esa dirección, cuyos vínculos con los ámbitos locales son fundamentales.
- 3) Consolidar y profundizar la creación y el funcionamiento de las instancias de control social de la gestión los servicios de salud tanto públicos como privados.
- 4) Articular en esa línea de trabajo la ampliación de la construcción de ámbitos de participación social que desde los espacios territoriales y los espacios institucionales configure una verdadera red de salud. Por sobre los mecanismos de representación importa fortalecer la participación directa de la población recogiendo ricas experiencias locales e innovando para gestar procesos mas amplios.
- 5) Promover la realización de actividades a nivel nacional referente a temas priorizados de salud, como instrumentos para promover la participación social y su interacción con los actores técnicos e institucionales.
- 6) Dichas actividades contarán con consultas a la población, asambleas de usuarios locales, participación de los Consejos Locales de Información y Formación en Salud, seminarios, u otras instancias técnicas o sociales.
- 7) Participación activa de la Universidad, la educación media en todas sus formas, la educación pre-escolar y primaria, siendo actores relevantes de estos procesos.
- 8) Comprometer a los organismos de la descentralización municipal y nacional, en la profundización del cambio del modelo de atención hacia una estrategia de atención primaria, con fuerte énfasis en la promoción y prevención, gestando un compromiso mayor de los diversos actores en tal dirección.
- 9) Profundizar la democracia fortalecimiento de las comisiones de participación del sub sector publico, y en los Consejos Consultivo en el sector privado ampliando sus facultades pasando de ser consultivos a ser resolutivos..

COORDINACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN

- 1) FORTALECIMIENTO DE LOS EFECTORES PÚBLICOS En el desarrollo integral del SNIS, debe profundizarse un rol prioritario al fortalecimiento del sistema público de atención a la salud y en particular de ASSE. El liderazgo estatal es un componente básico para el funcionamiento del conjunto del sistema integrado. De esta forma se jerarquiza además la atención a la población mas carenciada.
- 2) La inversión en policlínicas, centros de salud y hospitales (que ha sido sustancialmente superior a los períodos anteriores), debe incrementarse más aún. Los criterios básicos a ser tenidos en cuenta:
 - a. El uso eficiente de los recursos

- b. Y el impacto directo sobre la población de las inversiones y gastos efectuados. En tal sentido se trata de afirmar el sistema público cuya columna vertebral es ASSE incluyendo a los servicios universitarios, municipales, de la Seguridad Social, Policial y Militar.

3) Acentuar las líneas de trabajo para consolidar y ampliar la red en el primer nivel de atención en todo el territorio nacional. Siendo prioritaria la conformación del primer nivel de atención como sistema, con base territorial y articulación intersectorial con los demás sistemas que influyen en la calidad de vida de la población.

4) La construcción del Sistema Integrado requiere asimismo generar mas vínculos entre los efectores de salud públicos y privados, con resultados claros que beneficien a la población.

5) Establecimiento de metas a alcanzar en el plano de la situación de salud de la población, instrumentando para ello las estrategias y planes necesarios, estableciendo compromisos intersectoriales e interinstitucionales para su cumplimiento.

6) El fortalecimiento del enfoque territorial de trabajo con complementación de servicios, incorporando redes públicas – privadas. Reforzando la política de redes territoriales de servicios hacia la adecuada complementación.

7) Fortalecer las redes de salud en ámbitos intersectoriales, en particular los vinculados a la educación.

8) Articular en profundidad con el sector educativo, escolar y liceal en optimización de acciones, posible pesquisa y trabajo con escolares para fortalecer el control de salud escolar

9) El Hospital de Clínicas (U.de.la.R) debe de cumplir un papel relevante como hospital de referencia nacional de alta tecnología y de formación de recursos humanos para la salud. Debe constituirse en un referente de las mas alta tecnología e innovación científica del país.

Consideramos una importante conquista el contar con el hospital de ojos en el país con equipos de ultima generación donados por Cuba, con técnicos y trabajadores de la misión milagros. El eje es la solidaridad y los sentimientos internacionalista. Anteponiendo el ser humano al lucro.

Solicitando la autonomía de recursos y ejecución del hospital de ojos para optimizar la función social tan importante que esta desarrollando.